Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, martes 12 de octubre de 1954 — Número 17.750

MODIFICASE LA REGLAMENTACION SOBRE EMPRESAS DEL ESTADO

LEY 14.380

Sancionada: 30|9|1954
Promulgada: 5|10|1954

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Modifícanse los siguientes artículos de la Ley 13.653, en la forma que se indica a continuación:

Artículo 1º — Las actividades de carácter industrial, comercial o de explotación de servicios públicos de igual naturaleza, que el Estado, por razones de interés público, considere necesario desarrollar, podrán llevarse a cabo por medio de entidades que se denominarán genéricamente "Empresas del Estado".

Las empresas del Estado quedan sometidas: a) Al derecho privado en todo lo que se refiere a sus actividades específicas; y b) Al derecho público en todo lo que atañe a sus relaciones con la administración o al servicio público que se hallare a su cargo.

Artículo 2º — Las empresas del Estado ajustarán su funcionamiento a las disposiciones de la presente ley, a la de su creación y a los respectivos estatutos orgánicos que les fije el Poder Ejecutivo.

Los estatutos de las empresas deberán especificar como mínimo:

Denominación.
Domicilio.
Objeto.
Capital.
Organización.
Dirección y Administración.
Requisitos e incompatibilidades de las autoridades.
Facultades y obligaciones de las autoridades.
Régimen de contrataciones.
Régimen financiero.
Distribución de utilidades.

Artículo 4º — Las empresas del Estado someterán anualmente al Poder Ejecutivo, en el tiempo y forma que éste determine, el plan de acción a desarrollar durante el o los ejercicios económicos siguientes, acompañando una memoria descriptiva de las actividades a desarrollar por la Empresa y un presupuesto de explotación que contemple, en forma integral y por grandes rubros, los recursos y erogaciones que han de realizarse durante el ejercicio económico siguiente, así como la estimación de los probables resultados a obtener. Dichos planes y presupuestos de explotación serán comunicados al H. Congreso, dentro de los 30 días de su aprobación.

Artículo 5º — (Suprimido).

Artículo 6º — Dentro del plazo que determine el Poder Ejecutivo, las empresas elevarán la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de cada ejercicio económico.

El Poder Ejecutivo incluirá esta información en la primera cuenta de inversión que remita al H. Congreso.

Artículo 7º — La Contaduría General de la Nación ejercerá la fiscalización de los organismos a que se refiere la presente ley, en todos los aspectos relacionados con su desenvolvimiento económico-financiero, y patrimonial, orientando esa tarea en forma de:

a) Verificar el movimiento de fondos, valores y especies, así como los resultados de la explotación;
b) Observar todo acto o procedimiento que no se ajuste al mandato conferido.

La referida fiscalización será ejercida mediante el procedimiento de "auditoría contable" en la forma que reglamentará el Poder Ejecutivo.

Artículo 9º — El Poder Ejecutivo queda facultado para constituir Empresas del Estado con los servicios actualmente a su cargo y que, por su naturaleza están comprendidos dentro de la presente Ley, como así también para adaptar las disposiciones de las leyes orgánicas, que rigen su actual funcionamiento, a las necesidades y características de su nueva organización institucional, dando cuenta al H. Congreso.

Artículo 10. — (Suprimido).

ARTICULO 2º — Las responsabilidades de las autoridades de las Empresas del Estado se determinarán según las normas aplicables a los funcionarios públicos y las que rigen para los directores de las sociedades anónimas en cuanto importen una mayor protección jurídica para el interés lesionado.

Todo el personal de las Empresas del Estado se halla sujeto a los juicios de responsabilidad, conforme a la Ley de Contabilidad Nº 12.961.

ARTICULO 3º — En lo sucesivo las Empresas del Estado, excluidas aquellas que tengan a su cargo la prestación de un servicio público, estarán sujetas a todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales vigentes o a crearse, con excepción de los impuestos a los réditos, a los beneficios extraordinarios, a las ganancias eventuales y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes.

Las Empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza, ingresarán a Rentas Generales el porcentaje que se establezca en la respectiva reglamentación, sobre las utilidades líquidas y realizadas determinadas de acuerdo con las normas que a este efecto dictará el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4º — Las Empresas del Estado no podrán ser declaradas en quiebra. En los casos en que el Poder Ejecutivo resuelva la disolución o liquidación de una Empresa del Estado, determinará el destino y procedimiento a seguir respecto de los bienes que constituyen su patrimonio.

Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer la transferencia o enajenación total o parcial del patrimonio de las Empresas del Estado, cuando razones de interés general lo justifiquen, con cargo de dar cuenta al H. Congreso.

El producido neto de las operaciones que realice el Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el presente artículo será ingresado al Tesoro Nacional.

El Estado responderá por el pago del pasivo no cubierto que resulte.

ARTICULO 5º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley y facúltase al Poder Ejecutivo para disponer su ordenamiento.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

A. TEISAIRE — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.380. —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1954

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 16.928.

NOMBRAMIENTOS EN EL TRIBUNAL DE TASACIONES

DECRETO Nº 16.859. Buenos Aires, 5|10|54.

VISTO este Expediente Nº 46.289|54, atento lo dispuesto por el artículo 74, inc. a) del Decreto Nº 33.405|44, ratificado por la Ley 12.922 y de conformidad con lo propuesto por la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los ingenieros civiles don Rafael E. Mora y don Raúl Martínez Vivot, a los cargos de representantes de las entidades vinculadas a los problemas técnicos de la propiedad inmobiliaria que desempeñan ante el Tribunal de Tasaciones, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación (Dirección General Impositiva) y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnanse para integrar el Tribunal de Tasaciones, en reemplazo de los miembros citados, al ingeniero civil don Roberto Marghetti (Matrícula 269.493. D. M. 2, Clase 1910, Céd. Id. 742,803, Policía Federal), en representación de la Cámara Argentina de la Construcción y al ingeniero civil don Carlos Alberto Benítez (Matr. 2.103.077, D. M. 33, Clase 1907, Céd. Id. 3.230.542, Policía Federal), en representación del Centro Argentino de Ingenieros.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Plan de Mejoramiento Para Producción de Semillas

DECRETO Nº 16.844 — Bs. Aires, 5 de octubre de 1954.

VISTO este Expediente número 83.632|54, relacionado con el plan propuesto por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para efectuar durante el año agrícola 1954|55 la producción de nuevas variedades o variedades selectas de semillas y, CONSIDERANDO:

Que el presente plan tiene por objeto fundamental fomentar la incrementación y mejoramiento de la producción y beneficiar a los agricultores proporcionándoles mayores utilidades con igual esfuerzo; Que por no contar los establecimientos oficiales con la superficie de terreno indispensable para obtener la cantidad de simiente necesaria, el plan será realizado por las Estaciones Experimentales de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas dependiente del prealudido Departamento de Estado, con la colaboración de productores particulares más capacitados de cada zona suscribiéndose a tal efecto los respectivos convenios; Que el plan propuesto es altamente ventajoso por las bondades que lo animan y además porque el importe que se calcula recaudar por la venta de las semillas a obtenerse, permitirá financiar con exceso el monto de las inversiones a efectuarse para llevarlo a cabo: Por ello, atento la conformidad de la Contaduría General de la Nación obrante a fs. 11 vta. y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para desarrollar durante el período agrícola 1954|55, un plan de multiplicación de semillas de nuevas variedades o variedades selectas de trigo, lino, maíz, girasol, cebada, sorgos, maní, papa, centeno, avena, cítricas, frutales y vid, caña de azúcar, algodón, yerba mate, forestales y forrajeras varias, en sus establecimientos y en colaboración con productores particulares más capacitados de la zona, en un todo de acuerdo con lo especificado a fs. 3|4.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, dependiente del aludido Departamento de Estado, a suscribir los contratos correspondientes con los agricultores especializados para la ejecución del plan aprobado en el artículo anterior, de acuerdo con los modelos corrientes a fs. 5|8, que se aprueban por el presente decreto.

Art. 3º — Autorízase asimismo al citado Ministerio a invertir hasta la suma de un millón ochocientos cincuenta y seis mil quinientos veinticinco pesos (pesos 1.856.525.— m|n.) moneda nacional para sufragar los gastos que demande la ejecución del referido plan de multiplicación.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del plan de que se trata se atenderán con imputación al Anexo 15 - Cuenta Especial - Inciso 2º Otros Gastos - Item 15 - a) Gastos Generales - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Ejercicio 1954 y a su similar para 1955, a medida que las necesidades lo requieran.

Art. 5º — Los importes que se recauden por la venta de las semillas producidas ingresarán con acreditación a la Cuenta Especial "Ministerio de Agricultura y Ganadería - Item 15 - Producido de establecimientos de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas b) Producido por servicios o venta de productos de sus establecimientos".

Art. 6º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan.

MODIFICANSE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

RESOLUCION M. Nº 138 — Bs. As., 16 setiembre de 1954

VISTO la solicitud presentada por la "Unión Tranviarios Automotor" en el Expediente Nº 50.554-T-45, y CONSIDERANDO: Que la "Unión Tranviarios Automotor" goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en el Decreto 23.852|45, Ley 12.921; Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, han sido efectuadas teniendo en cuenta sus disposiciones estatutarias y las legales vigentes; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

1º — Apruébanse las modificaciones propuestas a sus estatutos sociales por la "Unión Tranviarios Automotor", en la forma obrante de fojas ciento noventa y uno (191) a doscientos tres (203) inclusive, el que regirá en la zona de actuación reconocida a la entidad por Resoluciones Nros. 409|48 y 8|52.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho; archívese.

Giavarini.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

TITULO I

Constitución y Denominación

Artículo 1º — Se denomina Unión Tranviarios Automotor la entidad sindical fundada el 10 de enero de 1919, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y que extiende su radio de actividades a toda la República Argentina. Podrán pertenecer a la institución todas las personas de cualesquiera nacionalidad, sexo, raza, credo político y religioso que desempeñen tareas en la industria del transporte colectivo de pasajeros, cualquiera sean las empresas o sistemas de transportes, o especialidad que tengan. Las personas jubiladas del transporte podrá continuar como socios de la Unión Tranviarios Automotor, si ya lo fueren en cualquier período de su actividad en el transporte colectivo de pasajeros, debiéndose encontrar al día con la caja social en el momento de la obtención de la jubilación.

TITULO II

Propósitos

Art. 2º — Los propósitos de la Unión Tranviarios Automotor son:

1) Propender al mejoramiento de las condiciones económicas, técnicas, morales y sociales de todos sus asociados.
2) La uniformación de las condiciones legales de trabajo.
3) Propender a la unión entre los socios y a que éstos se ayuden y sostengan recíprocamente en todos los propósitos lícitos que no contradigan los estatutos y reglamentos aprobados.
4) Prestar socorro moral y material a los asociados que por razones sindicales y por la defensa de los principios sociales de la Unión Tranviarios Automotor, se vean lesionados en sus intereses, derechos o libertades.
5) Fomentar los hábitos de estudio, de trabajo y economía, a cuyo efecto se crearán bibliotecas y se dictarán cursos especiales.
6) Propondrá o aceptará la formación de tribunales de arbitraje constituídos por representantes de la Unión Tranviarios Automotor, autoridades competentes y empresas o empresa en litigio.

Art. 3º — La Unión Tranviarios Automotor propenderá a la realización de sus propósitos y a la aplicación de los principios de bien social que fundamentan su existencia, mediante la unidad fraterna de todos sus trabajadores; la propaganda permanente por medio de diarios, periódicos, revistas, radiotelefonía o cualquier otro medio de difusión; el aporte desinteresado y leal de los esfuerzos de todo sus asociados; ejerciendo para ello cuantas acciones no contradigan las leyes del país y en concordancia con las determinaciones y medios que delimiten las asambleas generales de delegados.

Art. 4º — La Unión Tranviarios Automotor es ajena a toda cuestión política, religiosa o ideológica, y oficialmente no profesará credo alguno. En sus asambleas y reuniones quedan prohibidas todas las discusiones de esa índole; pero sus miembros, fuera de la organización son libres de pertenecer a los partidos, agrupaciones o instituciones de su preferencia, pero su actividad en las mismas estará condicionada a un respeto integral de los principios de bien social y de elevación colectiva de la Unión Tranviarios Automotor.

Art. 5º — La Unión Tranviarios Automotor tendrá su domicilio legal en la Capital de la República Argentina.

TITULO III

Composición de la Sociedad

Art. 6º — Los socios serán admitidos por la Comisión Directiva, previa solicitud escrita y firmada en los formularios que les serán provistos por la Unión Tranviarios Automotor. Esta solicitud será presentada a la Comisión de Propaganda y Reclamos de cada lugar de trabajo para su aprobación, la que será refrendada también por un asociado de la Organización de la misma dependencia.

En aquellos lugares de trabajo donde no exista Comisión de Propaganda y Reclamos, las solicitudes de ingreso deberán ser remitidas para su aprobación, directamente a la Comisión Directiva, firmadas por el ingresante y refrendadas por un asociado de la Unión Tranviarios Automotor de la dependencia donde el interesado trabaje. Aquellas solicitudes que fueran objetadas por la Comisión de Propaganda y Reclamos, deberán ser remitidas a la Comisión Directiva, junto con los antecedentes que motivaron tal resolución. La Comisión Directiva podrá rechazar a todo aquel solicitante que, a su juicio, haya observado notoria mala conducta, sufrido pena infamante o haya tenido una actuación contraria a los intereses de la Organización.

Art. 7º — Todos los socios de la Unión Tranviarios Automotor abonarán la cuota mensual que fije la asamblea general de delegados. En los casos de socios que se encontraren sin cobrar haberes por estar enfermos o en el servicio militar obligatorio, se les suministrará estampillas de cuotas sociales sin cargo.

Art. 8º — El descuento de la cuota social se le efectuará al asociado directamente por administración, en la empresa donde presta servicios o se le efectuará en la forma que lo determine la Comisión Directiva, la que podrá designar delegados cobradores en los diferentes lugares de trabajo. La cuota podrá ser modificada por iniciativa de la Comisión Directiva y de conformidad con el estado financiero de la entidad, debiendo establecerse la modificación por la resolución de la asamblea general de delegados.

Art. 9º — Constituirán motivos de exclusión del asociado:

1) Dejar tres meses sin abonar la cuota social.
2) La violación consciente de los presentes estatutos, de las resoluciones de las asambleas generales o de la Comisión Directiva.
3) Cometer una falta grave que, a juicio de la Comisión Directiva, afecte la buena marcha y la estabilidad de la Organización.
4) La intemperancia habitual, la defraudación a la institución y el uso indebido o inmoral de las facultades conferidas.
5) La injuria y la difamación de la Asociación o de sus autoridades directivas.
6) En los casos de denuncias de las Comisiones de Propaganda y Reclamos sobre la actuación de cualquier asociado que fuera pasible de la exclusión, la Comisión de Propaganda sólo se concretará a sugerir las medidas a adoptarse, pero la resolución sobre el particular, compete exclusivamente a la Comisión Directiva, como órgano ejecutor, o a la asamblea general de delegados si es que a ella se eleva la denuncia.

Art. 10. — Todo socio que quede excluído con arreglo a la prescripción del Art. 9º), Inc. 1) podrá reingresar previa resolución de aceptación de la Comisión Directiva pero deberá abonar tres cuotas atrasadas y será considerado como socio nuevo. No se aplicará esta disposición a todo compañero que compruebe en forma satisfactoria para la Comisión Directiva, las causas que le impidieron continuar como asociado, quedando a criterio de la misma si es que readquiere la antigüedad anterior abonando todas las cuotas.

Art. 11 — Todo socio queda moralmente obligado al cumplimiento estricto de los presentes estatutos; a propender con todos sus esfuerzos al engrandecimiento de la Unión Tranviarios Automotor, rechazando toda idea de asumir actitudes que puedan poner en peligro su estabilidad o existencia, debiendo dar cuenta a la Comisión Directiva de cualquier caso que en tal sentido supiera, a fin de que ésta tome medidas al respecto. De acuerdo con estas obligaciones todo socio deberá buscar justicia a sus razones dentro de las disposiciones estatutarias, y los que así no lo hicieran y cometieran actos de hostilidad contra la Institución, serán juzgados por la Comisión Directiva, de acuerdo con el Artículo 28º) de los presentes estatutos.

TITULO IV

De los Beneficios que acuerda la Asociación

Art. 12. — En caso de fallecimiento de un socio, se acordará un subsidio a sus parientes, que se fijará de acuerdo con la siguiente escala:

1) Si el socio tuviera más de un año de antigüedad en la Asociación, $ 100.— m|n.
2) Si el socio tuviera más de dos años y hasta cinco de antigüedad en la Asociación, $ 150.— mn.
3) Si el socio tuviera más de cinco años y hasta siete de antigüedad, $ 200.— m|n.
4) Si el socio tuviera más de siete años y hasta diez de antigüedad, $ 300.— m|n.
5) Si el socio tuviera más de diez años de antigüedad, $ 400.— m|n.

Este beneficio corresponde a los parientes en el orden que sigue:

a) A la viuda o hijos menores;
b) A los hijos;
c) A los padres;
d) A los hermanos que tuviera a su cargo.

En caso de no existir ninguno de los parientes enumerados o que ninguno de ellos se haga cargo del entierro se entregará la suma máxima de $ 150.— m|n. a quien hubiera realizado los gastos del sepelio, cualquiera sea la escala a que tenía derecho.

Art. 13. — Cuando un socio quedara exonerado o suspendido de su empleo se deberán indagar las causas del hecho, debiendo la Comisión Directiva realizar para ello todas las actuaciones que juzgue convenientes. Si se constatara que la exoneración o suspensión es injustificada se harán todas las gestiones necesarias para su reincorporación.

Art. 14. — La Unión Tranviarios Automotor está en la obligación moral de prestar su apoyo a los socios sin trabajo, sin que ellos queden eximidos de la obligación de buscarlo por su parte.

Art. 15. — Para poder percibir cualquier beneficio que acuerda la Unión Tranviarios Automotor, es imprescindible que el asociado esté al día con la caja de la misma, o que no adeude más de tres meses siéndole descontado en este último caso, y cuando el beneficio esté comprendido en lo que establece el Artículo 12º, las cuotas que le faltaren para estar al corriente con la Caja Social. En los casos de asociados que hayan dejado de pertenecer al gremio por cualquier causa tendrán derecho a los beneficios que establece el artículo 12º) hasta los tres meses de la fecha en que se produzca la cesantía. Transcurrido este plazo, si dichos compañeros quisieran continuar con el goce de los mencionados beneficios tendrán indefectiblemente que abonar la cuota estipulada de acuerdo con el artículo 7º. La Comisión Directiva fijará cuales son los comprobantes que cada asociado o sus derecho-habientes, deberán presentar para probar la concurrencia de los requisitos estatutarios.

Art. 16. — Todo socio que se retirara voluntariamente de la Unión Tranviarios Automotor, como asimismo todo aquél que sea excluído por el artículo 9º, perderá todo derecho a la protección que acuerdan estos estatutos.

Art. 17. — Todo socio con mayoría de edad puede ser designado a ocupar cargos administrativos de la organización, cumpliendo para ello con los requisitos exigidos en los presentes estatutos para cada cargo. No se harán partícipes de estos derechos, aquéllos que desempeñen cargos de jefaturas en las distintas dependencias o reparticiones de las empresas.

Art. 18. — Todo socio que fuera exonerado sin justa causa, a juicio de la Comisión Directiva, que renunciara por su voluntad de la empresa en que trabaja, o se jubilara, podrá continuar como socio, abonando sus cuotas y teniendo derecho a los beneficios que acuerda el artículo 12º). Campo de recreo, asesor letrado, bibliotecas y festivales. Si el socio destituído se hallara desempeñando un cargo de la Comisión Directiva y la cesantía se produjera por causas de carácter gremial, exclusivas de la organización, podrá continuar en el mismo hasta la expiración de su mandato, pudiendo ser también reelecto. Los socios jubilados tendrán derecho hasta dos delegados en los congresos. En este último caso los delegados serán electos por los jubilados y representarán a ellos exclusivamente en carácter informativo, pudiendo participar en las deliberaciones atinentes a jubilación, mutualidad y balance.

Art. 19. — La Unión Tranviarios Automotor debe acordar protección a cada uno de sus socios en sus relaciones con las empresas de transporte colectivo de pasajeros del país; puede, en consecuencia, peticionar en su nombre y hacer las reclamaciones que considere justas y que estén amparadas por los reglamentos.

TITULO V

Capital Social

Art. 20. — El Capital social de la Unión Tranviarios Automotor se compone:

1) La mensualidad de los socios.
2) Los intereses del capital y las rentas que produjeran sus bienes sociales.
3) Las donaciones y legados.
4) El producto de fiestas y actos sociales y los ingresos por arriendo total o parcial de sus locales o instalaciones sociales.
5) Los beneficios de las operaciones financieras que realice la Organización.
6) Los descuentos que se efectúen a los asociados por resoluciones de las Asambleas de Delegados, firmas de convenios o disposiciones debidamente fundamentadas de la C. D., destinadas a fortalecer el patrimonio social de la institución o a promover la concretación de alguna realización interna del gremio.

Art. 21. — El Capital de la Unión Tranviarios Automotor será depositado en el Banco que la Comisión Directiva designe, en cuenta corriente o en Caja de Ahorro, según convenga a la orden conjunta del presidente, secretario y tesorero, y a nombre de la Unión Tranviarios Automotor.

Art. 22. — Los dineros de la entidad serán debidamente invertidos por la Comisión Directiva, debiéndose refrendar con la firma conjunta del presidente, secretario y tesorero, los gastos extraordinarios que se realicen y que insuman sumas elevadas. Asimismo, para todos los gastos ordinarios o los habituales de la Administración social, como para la satisfacción de los subsidios establecidos por estos estatutos, se requerirá para el retiro de los fondos como para el pago correspondiente, la suscripción de una Orden de Compra o de Adquisición que deberá estar refrendada con la firma de por lo menos dos de los citados miembros de la C. Directiva.

Art. 23. — Las inversiones para muebles y útiles y bienes sociales que no correspondan al ritmo normal de desenvolvimiento de las tareas sociales, serán autorizadas por resolución de la Comisión Directiva. En todos los casos la Comisión Directiva deberá informar a la Asamblea General de Delegados, por intermedio del balance anual de los gastos de cada año administrativo.

TITULO VI

De la Comisión Directiva

Art. 24. — La Dirección de la Unión Tranviarios Automotor, estará a cargo de una comisión directiva compuesta de quince miembros los que durarán en sus funciones cuatro años, renovándose cada dos años y pudiendo ser reelegidos. En un período de dos años se renovarán siete miembros y en el siguiente ocho. La elección se realizará mediante un voto general y secreto, previa proposición de la Asamblea de Delegados, exigiéndose a los candidatos una antigüedad mínima de seis años ininterrumpidos de afiliación y encontrándose al día con la Caja Social, y deberán ajustarse a las disposiciones del Decreto 23.852|45, Ley 12.921.

Art. 25. — La Comisión Directiva elegirá de su seno al presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de actas, tesorero y protesorero, los cuales constituyen la mesa directiva, que durará en sus funciones dos años. Compete a la mesa directiva el cumplimiento de las resoluciones de la Comisión Directiva, así como adoptar resoluciones de tal urgencia que no puedan dilatarse hasta la reunión de aquélla, bajo su responsabilidad y con cargo de informar en la primera reunión.

Art. 26. — La comisión directiva tendrá su residencia en la capital de la República Argentina y procederá a nombrar comisiones que la representen en las distintas especialidades de trabajo.

Art. 27. — Son atribuciones y deberes de la comisión directiva:

1) La dirección, administración y representación de la Unión Tranviarios Automotor, observando y haciendo observar los estatutos.
2) Nombrar de su seno las comisiones permanentes que sean necesarias para el mejor desempeño de las tareas sociales.
3) Acordar subsidios.
4) Celebrar mensualmente sesiones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades sociales así lo exijan y cuando ocho miembros de la Comisión Directiva lo soliciten.
5) La Comisión Directiva está plenamente autorizada para dirigir comunicaciones a las empresas, ordenar la instrucción de sumarios y tomar medidas y resoluciones que considere necesarias, de acuerdo con estos Estatutos.
6) Administrar los bienes de la Unión Tranviarios Automotor pudiendo aceptar donaciones y legados, muebles e inmuebles para la sociedad, y adquirir bienes muebles e inmuebles por cualquier título; disponiendo libremente de los bienes muebles, pero la enajenación de los inmuebles compete a la Asamblea de delegados
7) Aceptar o rechazar a las personas que soliciten ingresar
8) Nombrar, suspender o prescindir de los empleados a sueldo y sancionar pagos y gastos que exijan la buena marcha de la Organización, y que estén autorizados por los presentes Estatutos.
9) Tomar medidas y adoptar disposiciones que concuerden con los fines de la Asociación en los casos no previstos por los Estatutos.
10) Llevar ante los Tribunales al que, en cualquier modo malverse los fondos de la Unión Tranviarios Automotor.
11) Presentar a la Asamblea General de Delegados, una memoria anual con el resumen de los trabajos y gestiones realizadas, acompañada de un Balance, con el estado general de los ingresos y egresos de los fondos, del activo y pasivo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación.
12) Convocar a la asamblea general de delegados cada año y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan o cuando el 30 % de los asociados lo requieran, siendo obligación de la Comisión Directiva convocar entonces a los diez días del requirimiento para una fecha posterior a los 30 días del mismo.
13) Invitar a los socios a que terminen en forma amigable, las diferencias que entre ellos surgieran.
14) Requerir el voto general de los socios cuando asuntos de suma importancia lo exigieran, que se realizará según lo establecido en el Artículo 38.
15) Realizar pactos de solidaridad con las organizaciones obreras similares, previa aprobación de la mayoría de los asociados, consultados por medio del voto general.
16) La Comisión Directiva ordenará la confección de estampillas de cotizaciones y entregará al tesorero la cantidad que crea conveniente.
17) Contraer préstamos bancarios o particulares para la realización de obras y gastos autorizados por la asamblea general de delegados. Constituir a tal efecto derechos reales de garantía sobre los bienes sociales, así como contraer cualquier otra obligación que también autorize la asamblea de Delegados.

Art. 28. — La Comisión Directiva podrá apercibir, suspender o excluir de la Institución, a todo socio que por mala conducta se hiciera acreedor a ello, rigiendo para la exclusión el artículo 9º.

Art. 29. — El socio suspendido o excluído tendrá derecho a pedir reconsideración del castigo, para lo cual deberá presentar su pedido por escrito ante la C. D., la que resolverá sobre el particular pudiendo reconsiderar la medida si se aportan atenuantes a las faltas cometidas o confía en la promesa de enmienda del afectado.

Art. 30. — Las resoluciones de la Comisión Directiva serán tomadas por mayoría absoluta de votos y sus resoluciones serán válidas por nueve miembros (9) presentes en la primera y segunda convocatorias y con siete (7) en la tercera. Cuando asuntos de urgencia o de suma importancia lo exigieran, se procurará asegurar la reunión de todos los miembros de la Comisión Directiva, autorizándolos a solicitar licencia por cuenta del fondo social si sus servicios no le permitieran concurrir.

Art. 31. — Para reconsiderar una resolución se requiere los dos tercios de votos de miembros presentes. Las reconsideraciones sólo podrán tomarse en la misma sesión en que fué sancionada la resolución. Si ésta pasare de una reunión a otra, se resolverá por simple mayoría de votos.

Art. 32. — Los miembros de la Comisión Directiva que, debidamente convocados, faltaren a tres reuniones consecuti-

vas sin causa justificada, serán declarados cesantes de sus cargos, debiendo procederse a su reemplazo.

Art. 33. — Toda vacante que se produzca en la Comisión Directiva será llenada por el suplente que le siga en orden de votos o los que resultaren electos y por el tiempo que correspondía al miembro sustituído. Los suplentes durarán en calidad de tales, dos años.

Art. 34. — Las resoluciones de la Comisión Directiva tendrán apelación ante la Asamblea General de Delegados.

TITULO VII

De las Asambleas Generales de Delegados

Art. 35. — Las asambleas generales de delegados se convocarán durante tres días por intermedio del Boletín Oficial y de un diario de la Capital que determine la Comisión Directiva y del periódico de la Organización, cuya distribución se hará entre los socios, por lo menos con la anticipación de quince días a la celebración de la Asamblea. Los avisos de la convocatoria deberán contener el orden del día de la asamblea, con la prohibición de tratar cualquier otro asunto no comprendido en ella.

Art. 36. — Las Asambleas Generales de Delegados se reunirán ordinariamente en el mes de agosto de cada año y extraordinariamente cuando la Comisión Directiva lo crea necesario o lo pidan el 30 % de los asociados, las que ejercerán la autoridad suprema de la Unión Tranviarios Automotor. Son sus funciones:

1) Resolver por vía de apelación las resoluciones de la Comisión Directiva.
2) Conferir las autorizaciones a que se refiere el Artículo 27, Inc. 6) y 17).
3) Conceder nuevas facultades a la C. D. relacionadas con obras o gestiones que la Asamblea determinará especialmente.
4) Resolver todas las cuestiones que no estén expresamente comprendidas en el Artículo 27.

Art. 37. — Las Asambleas Generales estarán constituídas por delegados propuestos por los asociados de las estaciones, talleres o reparticiones —tanto de la capital e interior— reunidos al efecto en asambleas parciales. Cada estación, taller o repartición propondrá el doble de candidatos a delegados entre titulares y suplentes que le corresponde, los que serán sometidos a voto general de los socios de la misma estación, taller o repartición a la cual, los delegados pertenezcan, siendo electos titulares los que obtengan mayor número de votos y suplentes los que les sigan en su orden. En los casos de producirse las vacantes de los delegados titulares y suplentes de un determinado taller, repartición o sección, las mismas serán llenadas por candidatos que hayan obtenido mayor número de votos en la elección respectiva. Corresponderá a cada estación, garage, playa, taller o repartición, un delegado por cada 700 socios cotizantes al día con la Caja Social o fracción no menor de 100. En caso de que fueran varias las reparticiones que no alcanzaren el número mínimo de cotizantes exigidos, éstas se llamarán en conjunto a tal efecto, por sistema y especialidad. Para establecer el número de cotizantes se tendrá en cuenta a todos aquellos que no adeuden más de tres mensualidades en la Caja Social. Las asambleas para proponer delegados serán convocadas por la C. D. con 10 días de anticipación, como asimismo presididas por un representante de la misma. Para ser delegado se requiere: una antigüedad de seis años como asociado a la fecha de ser propuesto; haber observado buena conducta dentro de la organización y estar al corriente con la Caja Social. En las votaciones nominales cada delegado votará por el número de cotizantes de su repartición dividido por el de delegados de la misma que se encuentren presentes. Conjuntamente con los delegados titulares las Asambleas parciales propondrán el mismo número de delegados suplentes los que reemplazarán a aquéllos, de acuerdo con el número de votos con que han sido elegidos. Los delegados durarán en sus funciones cuatro años calendarios, pudiendo ser revocado su mandato en cualquier momento que la estación, taller o repartición lo considere oportuno, a cuyo efecto la C.D. llamará a una asamblea a los socios de la repartición respectiva.

Del Voto General

Art. 38. — La reforma de los presentes estatutos, la elección de los miembros de la Comisión Directiva, de los directores obreros ante la Caja de Jubilaciones - Ley 11.110 y de los representantes obreros ante la Junta de la Mutualidad, se practicarán mediante el voto general y secreto de todos los asociados. Igualmente la Asamblea de Delegados podrá someter las cuestiones que crea conveniente al voto general las resoluciones de las asambleas de delegados, también pueden ser sometidas al referéndum del voto general por disposición de la C.D., la que deberá ser adoptada por el voto de las dos terceras partes de todos sus miembros. El voto general se practicará del modo siguiente: se proporcionará a cada asociado que esté en condiciones reglamentarias una lista de candidatos la que colocará en un sobre cerrado y depositará en la urna del lugar fijado por la C. D. La distribución de los elementos necesarios para el voto general será controlada por el presidente, secretario general y tesorero. Para tener derecho a voto será necesario tener seis meses de socio, haber pagado las cuotas respectivas y estar al corriente con la caja social. Los escrutinios se efectuarán el mismo día de la elección en los locales de nuestras bibliotecas seccionales, y mientras éstas existan, y en su defecto tendrán lugar en la sede central, quedando facultada la C. Directiva para reglamentar la forma en que debe practicarse. — Las urnas de las dependencias donde no existan comisiones locales de escrutinio, serán escrutadas por la comisión central de escrutinio. — Los escrutinios seccionales o los de la sede central podrán ser presenciados por todos los socios que lo deseen. Al terminar el escrutinio quedará sancionada la propuesta que tenga simple mayoría sobre el total de votos emitidos.

TITULO VIII

Publicación Oficial

Art. 39. — La organización publicará un periódico titulado "El Tranviario Automotor", el que difundirá la cultura dentro de las normas sindicales. — El mismo estará bajo la dirección de la C.D. y se distribuirá entre los asociados de la entidad.

TITULO IX

Del Presidente

Art. 40. — Son atribuciones y deberes del presidente:

1) Representar a la Unión Tranviarios Automotor en todas sus funciones, internas y externas.
2) Presidir las asambleas generales de delegados de la C. Directiva y dirigir sus discusiones.
3) Firmar las actas de las asambleas generales y las de la C. Directiva, los balances y, en general todas las comunicaciones C.D. y documentos de la Unión Tranviarios Automotor.
4) Autorizar el pago de subsidios acordados por la C. D. y los gastos ordinarios de la organización que correspondan a sanciones de la C.D.
5) Resolver en casos urgentes o imprescindibles, asumiendo la responsabilidad de sus actos ante la C.D. a la que deberá dar cuenta de lo hecho, en la primera reunión.
6) Proclamar el resultado de las votaciones y resolver con su voto en caso de empate.

Art. 41. — El Presidente es el representante legal de la Unión Tranviarios Automotor.

Art. 42. — En caso de impedimento, ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente, lo sustituirá el vicepresidente en sus funciones con todo los deberes y atribuciones establecidas en los estatutos.

Art. 43. — En ausencia del presidente y vicepresidente las sesiones tanto de la C.D., como de las asambleas generales de delegados serán presididas por el vocal que la primera designe.

TITULO X

Del Tesorero

Art. 44. — El tesorero tiene las atribuciones y deberes siguientes:

1) Llevar los libros de contabilidad en el mayor orden y exactitud posible, refrendados por un contador público y presentar mensualmente a la C.D. un balance de caja.
2) Recibir las mensualidades de los socios y toda otra cantidad que fuera dada en beneficio de la institución.
3) Abonar los subsidios asignados a los socios que por el estatuto tuvieran derecho a ello previa autorización del presidente y secretario y en la forma que la C.D. indicase.
4) Elevar al presidente de la institución las órdenes de compra o de adquisición y las autorizaciones para las inversiones de los fondos sociales ya correspondan a gastos extraordinarios como ordinarios y habituales.
5) Firmar todos los balances y sellar todos los recibos de cuotas a cobrar, siendo responsable de todos los valores que la C. D. entregue a su custodia.

Art. 45. — En caso de impedimento, ausencia, renuncia o fallecimiento del tesorero, lo sustituirá el protesorero en sus funciones, con todos los deberes y atribuciones establecidos en el presente título con conocimiento de la C. Directiva.

TITULO XI

Del Secretario General

Art. 46. — El secretario general reúne las funciones de secretario de la comisión directiva y asambleas generales: sus atribuciones y deberes son:

1) Tener a su cargo la correspondencia social y refrendar todo documento que firmen el presidente y el tesorero.
2) Hacer las citaciones para las reuniones de la C. Directiva y asambleas generales.
3) Llevar los siguientes libros: un copiador de correspondencia, un libro de matrícula y registro de socio, en el que constará el nombre y apellido de cada socio, domicilio y profesión: un libro para todas las resoluciones de la C. Directiva y asambleas generales de delegados, tendientes a aclarar, interpretar o reglamentar cualquier disposición de los estatutos, o aquellas que fueran necesarias al buen desempeño de sus funciones.
4) Firmar toda orden y libramiento contra la tesorería que haya sido autorizada por el presidente; estudiar todo pedido de subsidio, recopilar todos los datos necesarios e informar sobre ellos a la C. Directiva.

TITULO XII

Del Secretario de Actas

Art. 47. — El secretario de actas tiene por deberes y atribuciones:

1) Redactar las actas de la mesa directiva, Comisión Directiva y asambleas generales; tiene a su cargo los siguientes libros: un libro de actas de la C. Directiva, otro de la mesa directiva y otro de las asambleas generales de delegados.

TITULO XIII

De la Revisión de Cuentas

Art. 48. — En la misma forma y conjuntamente con la Comisión Directiva se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de cinco socios ajenos a la Comisión Directiva y cinco suplentes, los que deberán reunir las mismas condiciones establecidas para la Comisión Directiva. Esta comisión estará encargada de revisar trimestralmente los balances, cuentas generales y movimientos de caja. La tesorería y la secretaría facilitarán en cualquier momento que se les solicite los datos e informes necesarios al mejor desempeño de su cometido. Los componentes de esta comisión durarán en sus cargos cuatro (4) años y las vacantes que se produzcan por renuncia, incapacidad o fallecimiento de algunos de ellos, serán llenadas por los suplentes que les siguen en orden de votos.

TITULO XIV

De la Representación Obrera en la Caja Nacional de Previsión Para los Servicios Públicos (Ley 11.110)

Art. 49. — La Unión Tranviarios Automotor promoverá lo necesario para que los representantes obreros de la Caja Nacional de Previsión para los servicios públicos (Ley 11.110), emanen de su propio organismo, a cuyo efecto designará en cada caso a los candidatos que propondrá con carácter oficial a los afiliados para que procedan a su elección. Para ser candidato a representante en dicha caja, se requiere:

1) Ser propuesto en la asamblea general de delegados y tener por lo menos diez años ininterrumpidos como asociado de la organización, tanto como para titular como para suplente.
2) Acatar y cumplir las disposiciones reglamentarias que sancione la C. D. destinadas a hacer eficiente y beneficiosa para el gremio su gestión en el Directorio de la caja. La elección de candidatos a directores titulares y directores suplentes se hará por medio del voto general, debiendo la C. D. reglamentar la forma en que se llevará a cabo para que él sea la expresión más perfecta de la voluntad de los socios de la Unión Tranviarios Automotor. La C. Directiva controlará el desempeño de los directores obreros en sus funciones como tales, recibirá los informes de éstos para transmitirlos a las asambleas generales de delegados y lo pondrá al corriente en las resoluciones que éstas o la Comisión Directiva adopte, relacionadas con sus funciones.

TITULO XV

Asesoría Letrada

Art. 50. — La Comisión Directiva podrá nombrar uno o más asesores letrados de la Asociación.

TITULO XVI

De las Comisiones de Reclamos y Propaganda

Art. 51. — En las estaciones, talleres o reparticiones se crearán Comisiones de Reclamos y Propaganda, que serán elegidas en asambleas parciales que a tal efecto convocará la Comisión Directiva, la que reglamentará su funcionamiento.

a) Los integrantes de la Comisión de Reclamos durarán en su mandato 4 años (cuatro), siendo renovadas por mitades cada dos años (2).
b) Los integrantes de la Comisión de Propaganda durarán en su mandato un período de dos años, siendo su renovación en forma total, pudiendo ser reelectos en ambos casos.

TITULO XVII

De los Representantes Obreros Ante la Junta de Mutualidad

Art. 52. — Para ser candidato a la representación obrera ante la Junta de la Mutualidad, es necesario ser asociado con una antigüedad no menor a la especificada en el artículo 24º, y ser propuesto por la asamblea general de delegados. La Comisión Directiva reglamentará sus funciones en lo que a su desempeño se refiere para el mejor cumplimiento de las tareas a su cargo.

TITULO XVIII

De las Juntas Ejecutivas

Art. 53. — En las seccionales que disten más de 60 kilómetros de la Capital, se crearán Juntas Ejecutivas, las que durarán en sus funciones 4 (cuatro) años, y representarán a la Comisión Directiva en todos sus actos y, al efecto, quedarán sujetas a la superintendencia de la misma. Las Juntas Ejecutivas estarán constituídas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y tres vocales. Estas Juntas podrán ser reducidas a juicio de la Comisión Directiva, así conviniere a los intereses del gremio.

Art. 54. — Son deberes y atribuciones de las Juntas Ejecutivas: velar por la buena marcha de la Organización dar cumplimiento a las resoluciones de la C. D. como ser cobranza de cuotas de asociados y otras que ella ordene; realizar asambleas de los asociados de la sección respectiva con conocimiento del cuerpo directivo. Las Juntas Ejecutivas no podrán tomar medidas de fuerza ni adherirse a actos sin la autorización de la Comisión Directiva.

Art. 55. — Las Juntas Ejecutivas llamarán a asambleas seccionales para proceder a la elección de candidatos a delegados a los congresos, como asimismo a la renovación de sus miembros, haciéndolo por mitades, cada dos años, en forma similar a lo dispuesto para la renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

Art. 56. — Para ser candidatos a miembros de las Juntas Ejecutivas, los asociados deberán tener como mínimo seis años en calidad de tales y haber observado una conducta intachable.

Art. 57. — Toda Junta Ejecutiva o Comisión de Propaganda que no se ajustara al cumplimiento de estos estatutos, o desacatara las resoluciones de los cuerpos directivos, o violara la disciplina societaria, necesaria para el normal desarrollo de la organización podrán ser intervenidas por la Comisión Directiva, a los efectos de su reorganización y normal funcionamiento, dando cuenta de todo ello a la asamblea general de delegados.

Disolución de la Asociación

Art. 58. — La disolución de esta asociación sólo puede ser resuelta por el voto general de asociados y siempre que no existan 30 o más socios que deseen mantenerla. En caso de disolución total los fondos serán destinados a la Fundación "Eva Perón".

Disposiciones Transitorias

Art. 59. — La Unión Tranviarios Automotor podrá estar adherida a la organización central de los trabajadores del país.

Art. 60. — La Organización aceptará por resolución de asamblea de delegados y con "quórum" establecido en el artículo 26º, las adhesiones y federaciones de análogas asociaciones que residen en cualquier punto del país, fijando las condiciones de las adhesiones admitidas y de la federalización.

Art. 61. — La Unión Tranviarios Automotor, por medio de la asamblea general de delegados, podrá ampliar y aumentar los beneficios a sus asociados, de acuerdo con los medios que disponga para ello.

Art. 62. — Tanto en las asambleas generales como en las parciales no podrá tratarse ningún asunto que la Comisión Directiva no hubiera incluído en el orden del día.

Art. 63. — A los efectos de encuadrarse dentro del presente estatuto, se dispone lo siguiente:

a) Prorrógase el término del mandato de los miembros de la Comisión Directiva electos para el período 1954-1955, hasta el 31 de diciembre de 1956.
b) Prorrógase por el período de un año más el mandato de los miembros de las Juntas Ejecutivas, Comisiones de Reclamos, Junta de la Mutualidad y delegados a las asambleas generales de delegados, que debían finalizar su mandato en el año 1955.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

ENVASAMIENTO DE SUBPRODUCTOS DE TRIGO EN BOLSAS DE ARPILLERA

RESOLUCION Nº 98. — Bs. As., 16|9|54.

VISTO el Expediente Nº 158.801|54 MIC, atento lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento; y CONSIDERANDO: Que es indispensable que las bolsas que la industria molinera emplea en el envase de los subproductos resulten al menor costo posible; Que con ello se alcanzan los objetivos que prevé el Segundo Plan Quinquenal, en materia de abastecimiento, los que se hallan contenidos en el Capítulo XIX-G.5; Por ello,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Autorízase a los molinos harineros del país a emplear para envasamiento de los subproductos de trigo, las bolsas de arpillera de yute usadas, denominadas comercialmente "al barrer", que se desocupen en sus respectivos establecimientos industriales, empleando con este destino los envases de calidad inferior que se obtengan de los cortes.

2º — Los molinos harineros que así lo soliciten podrán reacondicionar los envases en sus propias plantas de reconfección o bien entregarlos a reconfeccionadores inscriptos en el Registro de Yute y Afines para efectuar dicho trabajo por su cuenta y orden.

3º — Los excedentes de bolsas "al barrer", que no fueran utilizados o reconfeccionados por los molinos harineros, deberán ser puestos por éstos, a disposición de la Dirección Nacional de Abastecimiento - Dirección de Envases Textiles para su asignación a los bolseros reconfeccionadores de acuerdo a las disposiciones en vigencia.

4º — Autorízase a los molinos harineros que así lo soliciten a instalarse como reconfeccionadores, a excepción de aquellos que se encuentren ubicados en la Capital Federal y en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Cuatro de Junio, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, Lomas de Zamora, Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre y Vicente López.

5º — Los envases clasificados y reconfeccionados por los molinos harineros que no necesiten ser utilizados por los mismos industriales, deberán ser declarados y puestos a disposición de la Dirección Nacional de Abastecimiento - Dirección de Envases Textiles, ajustándose a las disposiciones en vigencia.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Abastecimiento, a sus efectos.

Cafiero

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.555|53; Nombre de la empresa: Marcos y Alfredo Ignacio Salaverría; Domicilio de la misma: Italia 75 (Junín, Prov. Buenos Aires); Clase de servicio: Transporte de Hacienda; Itinerario: Entre Junín y la Capital Federal, por Ruta Nacional Nº 7, con prolongación a Rojas, General Arenales, Vedia, Lincoln, Zavalía y Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). — Los servicios de que se trata, se encuentran en funcionamiento.

Ing. José Ricárdo Müller, Director General, Transporte Automotor.

$ 36.— e.12|10-Nº 7.943 - v.12|10|54

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 14 de octubre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1954, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 3 % 1945|55 v$n. 14.041.000,—.

Las propuestas deberán persentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1954.

e.6|10-Nº 6.650-v.14|10|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T. 36|54

Llámase a Licitación Pública Nº 12 —primer llamado— para el día 19 de octubre de 1954 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisicón de Portones, rejas, puertas y ventanas, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Instituos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Petitnato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.12|10-Nº L-6.749-v.18|10|54

Expediente T. 18|54

Llámase a Licitación Pública Nº 11 —primer llamado— para el día 19 de octubre de 1954 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Motores y grupo electrógeno, con destino a la Cárcel de Esquel.

El acto se levará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condicones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Instituto Penales.

e.12|10-Nº L-6.750-v.18|10|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 169.270

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre a las 13 horas, para la provisión de Pan, factura y leche para el servicio de merienda de esta Caja para el año 1955.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.12|10-Nº L-6.758-v.25|10|54

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 169.269

Llámase a lictación pública para el día 25 de octubre a las 13 horas, para la contratación del abono de limpieza y conservación de servicios sanitarios del edificio de esta Caja para el año 1955. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.12|10-Nº L-6.759-v.25|10|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública (Segundo llamado)
Expte. 10.182|1|54

Llámase a licitacion pública para el día 18|10|54 a las 10 horas para la adquisición de uniformes de verano para el personal de servicio de la Universidad Nacional de Cuyo. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en contaduría general.

e.12|10-Nº L-6.763-v.14|10|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 74.656|54

Licitación Pública Nº 51|55, para el día 22 del mes de octubre de 1954, a las 16.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Eva Perón" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Administración Zonal, Eva Perón s|n., Santa Rosa, Pcia. Eva Perón.

Las necesidades se refieren a: Leña carne, leche y pan.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.12|10-Nº L-6.754-v.18|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 43.751|54

Llámase a Licitación Pública Nº 50|55, para el día 22 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en H. Yrigoyen 61, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería, electricidad, limpieza, escritorio, impresos, repuestos p|automotores, conservación de máquinas de esbribir y sumar,(etc.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.12|10-Nº 6.748-v.18|10|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

G.206 — Acero de calidad común ap. 28|10, 13 hs.

G.207 — Lona para vagones ap. 28|10. 14 hs. - G. 208. — Acero para herramientas e inoxidable. Ap. 29|10. 13 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.12|10-Nº L.6.751-v.25|10|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 12.304|54 para la provisión de cinta de vidrio. — Apertura: 15|11|54, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.12|10-Nº L.6.752-v.18|10|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 6.965|54

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para coche, camión, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de Octubre de 1954 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|10-Nº L.6.757-v.14|10|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 216
Expte. Nº 127.533|54

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1954 a las 15 horas, para la adquisición de un automóvil nuevo, modelo 1950 en adelante o una camioneta rural, ambos accionados por motor Diesel o a nafta; o un automóvil usado reacondicionado a nuevo, accionado por motor a nafta. — El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|10-Nº L.6 755-v.18|10|54

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—. DIVISIONAL MENDOZA

Llámase a licitación publica para el 15 de Octubre a las 10 hs. para la contratación del transporte y distribución de los productos que elabora Y. P. F., entre la Planta de Almacenaje de Luján de Cuyo y el radio comprendido por la ciudad de Mendoza y Departamentos de Godoy Cruz, L. de Cuyo, Maipú, Guaymallén y Las Heras, con excepción en este último de los Distritos de Uspallata, Puente del Inca, Punta de Vacas y Eva Perón. — Por pliegos de condiciones dirigirse en Bs. As. a la Administración de Y. P. F., Divisional Mendoza, San Martín 465 y Oficinas de Ventas en San Juan, calles Rawson y Laprida.

e.12|10-Nº L.6.760-v.14|10|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E).

Llámase a Licitación Pública Nº 275|54, para el día 18 de Noviembre de 1954, a las 15 horas, para la provisión de reguladores de tensión. — Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.12|10-Nº L.6.761-v.25|10|54

Ministerio de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 342-P, para la adquisición de transformador trifásico 75 KVA., interruptores para 15.000 V., pararrayos y demás elementos para alimentación de luz y fuerza motriz, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración calle Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1954 a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 12 de octubre de 1954.

e.12|10-Nº L.6.753-v.18|10|54

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO, A. F. N. E.
Licitación Pública Nº 900

Llámase a Licitación Pública para la provisión de las siguientes máquinas: 15 (quince) tornos monopolea, con caja Norton, para roscas Whitworth y métrica, de las siguientes medidas aproximadas: Altura de puntas sobre bancada 215 mm. Distancia entre puntas 1.000 mm. Diámetro máximo a tornear en la luneta 100 mm. Cono del husillo Morse Nº 5. Diámetro del agujero del husillo 40 mm. — Los pliegos de Condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R. — Las propuestas se remitirán en sobre cerrado y lacrado. — La apertura de las mismas se efectuará en acto público el día 3 de noviembre a las 15 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.12|10-Nº L.6.762-v.14|10|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 85|54 a las 9 horas: por criques hidráulicos, guinche transportable, lámpara portátil, máquinas de agujerear.

Licitación Pública Nº 86|54 a las 9.30 horas: Grupo 1: Rectificadoras para válvulas y asientos de válvulas Grupo 2: Esmeriladora para banco combinado.

Licitación Pública Nº 87|54 a las 10 horas: por bombo de mesa a mano, guillotina a palanca, cilindro para hojalatero, tijera de banco a palanca.

Licitación Pública Nº 88|54 a las 10.30 horas: por repuestos para automotores.

Licitación Pública Nº 89|54 a las 11 horas: por trabajos de instalación radioeléctrica para la F. A. A. en el Aeropuerto Mar del Plata.

Licitación Pública Nº 90|54 a las 11.30 horas: por equipo intercomunicador de 20 centrales.

Licitación Pública Nº 93|54 a las 12 horas: por repuestos para acumuladores. — Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.12|10-Nº L.6.756-v.18|10|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 3.954-S-1954-M. E.

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de cien niveladoras con cuchillas de seis pies para tirar a caballo.

La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 100,— el sobre. — El Director de Suministros.

e.7|10-Nº L-6.670-v.27|10|54

Ministerio de Interior y Justicia

Llámase a licitación pública para la construcción de dos viviendas en monoblock (100 m2 c|u) en Río Gallegos. Los planos y demás documentos pueden retirarse en la Subsecretaría de Fomento, Casa de Gobierno, Río Gallegos. Fecha de apertura a llevarse a cabo en el local citado el 20 de octubre a las 16 horas. — Por la Gobernación: Mateo Carlos García, Subsecretario de Fomento.

e.11|10-Nº L-6.647-v.20|10|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D-174|54

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, para el día 13 de octubre de 1954 a las 15 horas, con el objeto de resolver la confección de quinientas (500) chaquetillas y quinientos (500) pantalones, medidas a indicar en su oportunidad, siendo provisto por esta Dirección Nacional la gabardina y los botones dorados con destino al personal de la Plana Mayor

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.6|10-Nº L-6.629-v.12|10|54

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 28 del mes de Octubre del año 1954, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho de Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 11, para la provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" etc., durante el año 1955 — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1954.

e.5|10-Nº L.6 605-v.18|10|54

Aviso de Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 3 del mes de noviembre del año 1954, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1955. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1954. — Juan Angel López - Inspector General Director de Administración.

e.8|10-Nº L-6.691-v.21|10|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cámaras y cubiertas, con destino a los Territorios Nacionales (entrega en Capital Federal). El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510) en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.692-v.14|10|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 755
Expediente Nº 247.407

"ANTICIPADA EJERCICIO 1955"

Llámase a licitación pública anticipada por la provisión de 759 (setecientos cincuenta y nueve) guardapolvos femeninos y 826 (ochocientos veintiséis) guardapolvos masculinos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 25 de octubre de 1954, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18.15 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1954. — Antonio Valerga, presidente.

e.6|10-Nº L-6.627-v.12|10|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-44.076/53

Licitación Pública Nº 294

Llámase a Licitación Pública número 294, para el día 19 de octubre de 1954, a las 13 horas, para la provisión de: herramientas mecánicas, artículos y equipos eléctricos para la "industria del frío".

Para más detalle, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Cap. Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.7|10-Nº L-6.669-v.13|10|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expte. 454/54

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 29 de octubre a las 10 hs., para la provisión de forraje.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras en la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-5857), de 9 a 12 hs.

e.7|10-Nº L-6.689-v.13|10|54

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 163, para el día 27 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de los consultorios externos de la Tercera Cátedra de Clínica Médica. Presup. ofic. m$n. 166.610,90. Pliego m$n. 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial. — El Secretario de la Comisión.

e.6|10-Nº L-6.649-v.12|10|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.54, para el día 18 de octubre de 1954, a las 11,30 horas, para la impresión de 1000 ejemplares de Anales Nº 7. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.6|10-Nº L-6.641-v.12|10|54

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 88|954

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954, a las 10 horas, para la impresión de los números correspondientes al año 1954, de la "Revista de la Facultad de Ciencias Económicas".

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 9 a 12 horas. — El Contador.

e.6|10-Nº L-6.638-v.12|10|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 27 de octubre de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Colonias de Vacaciones, la adquisición de ropería y artículos de tocador. Informes: División Compras, Charcas 1610 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.637-v.19|10|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a licitación pública para el día trece de octubre de 1954, a las diez horas, para la adquisición de 5.180 kilos de hierro y 2.080 metros de hierro, de diferentes medidas con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Provincia de San Juan (Expte. Nº 10.602-F-1954).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190 Mendoza.

e.6|10-Nº L-6.630-v.12|10|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 68.142|54

Llámase a Licitación Pública Nº 53|55, para el día 20 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Sal sódica del ácido para - amino salicílico.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.695-v.14|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 32.138|54

Llámase a Licitación Pública Nº 45|55, para el día 18 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Jujuy y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Pública, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Gorriti 295, San Salvador de Jujuy. Las necesidades se refieren a: leña, alcohol, maíz, repuestos p|automotores arts. de limpieza, electricidad, azúcar, leche en polvo, yerba, útiles de escritorio, impresos, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº L.6.633 - v.12|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expte. Nº 73.341/54

Llámase a Licitación Pública número 47/55, para el día 19 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Eva Perón, Servicio de Maternidad e Infancia y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, Eva Perón s/Nº, Santa Rosa, Pcia. Eva Perón.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, papas y leches en polvo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.7|10-Nº L-6.675-v.13|10|54

Expte. Nº 51.410/54

Llámase a Licitación Pública número 49/55, para el día 19 del mes de octubre de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Oftalmología y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires —Litoral—, Paseo Colón 255, 7º piso.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de escritorio, azúcar, leche, pan, yerba, gorro, guantes y guardapolvos p/cirugía, ampollas de vidrio neutro, cajas, estuches y limas de cartón, tetina de caucho, etc.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración

e.7|10-Nº L-6.673-v 13|10|54

Expediente Nº 34.147|54

Llámase a Licitación Pública Nº 217|54, para el día 20 del mes de octubre de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sección Sanidad Marítima Fluvial y Migraciones y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Direc. Gral. de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, 7º p. Las necesidades e refieren a: Reparación de un buque de sanidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.698-v.14|10|54

Expediente Nº 47.157|54

Llámase a Licitación Pública Nº 52|55, para el día 29 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Cerdá" y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal - Estación Cabred - F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a: Alcohol, aceite, carbón, leña, artículos de electricidad, ferretería, repuestos p|automotores, forrajes, velas, vino pimisa, artículos de limpieza, almacén, papas, leche, útiles de escritorio bombasí, brin, tobralco, paño azul, camisetas, etc.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.693-v.21|10|54

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 67.081|54

Llámase a Licitación Pública Nº 44|55, para el día 21 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: artículos para laboratorio, placas fotográficas; cajas de cartón, papel p|embalar, piolín, aserrín, tapones de corcho, de goma, etc. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.30|9-Nº L.6.541 - v.13|10|54

Expte. Nº 82.759/54

Llámase a Licitación Pública número 216/54, para el día 13 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: equipo registrador y medidor de pH.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.7|10-Nº L-6 672-v.13|10|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb., para la prov. y const. de: Nº 111|54, Exp. Nº 5.494|54: Juguetes, obsequios, etc. Dest.: Varios establecimientos de la Direc. Nacional. — Nº 112|54, Exp. Nº 5.240|54: Carbón de coke. Dest.: Hog. de Adap. "Ramayón L. Valdivieso" - Jáuregui - F.C.N.D.F.S. — Nº 113|54, Exp. Nº 10017|53: Const. una pileta de natación. Dest.: "Casa San Sebastián" - San Esteban - Pcia. de Córdoba; y, 114|54, Exp. Nº 7.831|54: Pan, leche y yerba. Dest.: Estab. y Depend. de la Direc. Nacional. Apert. el 15|10|54, a las 11, 11 30, 12 y 12.30 hs., respectivamente. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.8|10-Nº L-6.694-v.14|10|54

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 285|54

Expediente Nº 13.380|53

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre de 1954, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de trabajos de conservación, reparación y adaptación del Centro Materno-Infantil de la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos.

Pliego y consultas: En la Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. Piso de esta Capital y en el Juzgado Nac. de 1a Instancia de la Pcia. de Entre Ríos, con sede en la calle 25 de Mayo Nº 130 de la Cdad. de Paraná, Pcia. de E. Ríos.

Presentación de las propuestas:

En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado ya mencionado, hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura.

Presupuesto Oficial: m$n. 233.594.75

e.11|10-Nº L-6.709-v.15|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 59.515|54

Llámase a Licitación Pública Nº 46|55, para el día 18 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Frías, Sgo. del Estero y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Paz y Dorrego, Frías, Sgo. del Estero. — Las necesidades se refieren a: leña, arts de almacén, pan, carne, leche, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº L.6.632 - v.12|10|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 240-P|54

Nº 240-P|54. — 22|10|54 a las 12.30 horas. Por adquisición de un terreno, destinado a la construcción de una central telefónica en Argüello, Pcia. de Córdoba.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.11|10-Nº L-6.715-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 235-P|54

Nº 235-P|54, 22|10|54, a las 12 horas: Por adquisición de un terreno en la localidad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, destinado a la construcción de una central telefónica. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal

e.8|10-Nº L-6.696-v.14|10|54

Licitación Pública Nº 234-P|54

Nº 234-P|54 25|10|54 a las 13. Por obras de canalizaciones subterráneas en la Sección Mitre-Gómez, Zona Centro, Capital Federal. Valor estimado $ 200.916.44 m|n. pliego $ 30.— m|n. — Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal. — Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.30|9-Nº L.6.535 - v.13|10|54

Licitación Pública Nº 231-P/54

Nº 231-P/54 — 28|10|54 a las 12. Por construcción de un edificio en Punta Mogotes, Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires, destinado central telefónica. Valor estimado $ 1.724.597,95 m|n. Pliego $ 75.— m|n. — Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital. — Evacuación de consultas hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura.

e.28|9-Nº L.6.440-v.18|10|54

Licitación Pública Nº 236-P|54

Nº 236-P|54. 20|10|54 a las 13. Por la provisión de clavijas para conmutadores. — Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|10-Nº L.6.635 - v.12|10|54

Licitación Pública Nº 237-P-54

Nº 237-P-54: 21|10|54 a las 12. Por la reparación general de dos automóviles marca Chevrolet. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|10-Nº L.6.681-v.13|10|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Chillar - Juárez, $ 15.612.428,55. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.720 v.29|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal - Mar del Plata, Sección Km. 77,7 a Km. 197,8, pesos 11.614.954. Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15 horas en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.721-v.29|10|54

Licitación pública de las obras de los caminos de La Hierra - Arroyo Tunas, pesos 2.696.338 y Arroyo Tunas - Mocoretá, $ 1.081.274,60. Se aceptan propuestas únicamente por el conjunto de las dos obras. Presentación propuestas 8 de noviembre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.722-v.29|10|54

Licitación pública para la adquisición de varillas barrenadoras y brocas para martillos neumáticos, de importación o de existencia en plaza. $ 189.000. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|10-Nº L.6.555 - v.14|10|54

Licitación pública de las obras del acceso a la ciudad de Bahía Blanca, pesos 4.578.441,70 alternativa: $ 3.999.677,70. Presentación propuestas: 22 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30.9-Nº L.6.546 - v.20|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Cacharí - Azul, (Emp. Ruta 226) (Km. 279 - Km. 307), $ 8.117 851,70. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.6.547 - v.20|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Cañuelas - Monte Secciones: Km. 63,550: Km. 72,750 y Km 105 - Km. 109, $ 1.982.915,50. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.6.548 - v.20|10|54

Licitación pública para la provisión de 44.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo Curuzú Cuatiá-Solari, $ 800.000. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|9-Nº L.6.346-v.13|10|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 14.283|54

La licitación pública para la provisión, transporte, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un horno para calcinar alunita, ha sido postergada hasta el 6 de diciembre próximo a las 10 Apert.: Charcas 1840 Dep. garantía: 1 o|o del importe total de la propuesta. (Presupuesto estimativo $ 750.000).

e.27|9-Nº L-6.416-v.15|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.561 hasta el 25 de octubre 1954, 17 horas, provisión heladeras SIAM modelo 43|9 o similar. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.

e.7|10-Nº L.6.662-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.559 hasta 25 de octubre 1954, 16 horas, provisión bulones, tornillos, remaches, arandelas, etc., herrajes, herramientas, tejidos de alambre, tubos de vidrio y fieltro en plancha. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.661-v.13|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.560, hasta 28 de octubre de 1954, 16 horas, provisión: leña de quebracho colorado. Consultas y propuestas: Dirección Naciona de Materiales y Planteles - Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m/n.

e.8|10-Nº L.6.701-v.21|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.557 hasta 22 de octubre 1954, 16 horas, provisión mechas, machos, fresas, mandriles, tarrajas, acero super-rápido, elementos p|medición, soldadores, máquina p|amolar, estaño, piedras esmeriles, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.

e.7|10-Nº L. 6.659-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.558 hasta 22 de octubre 1954, 17 horas, provisión material de navegación y cables de acero. Consultas y propuestas: Dirección Nac. de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.

e.7|10-Nº L. 6.660-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.556 hasta 21 de octubre 1954, 17 horas, provisión bulones, robiones, tornillos, chavetas, etc., alambre tejido, herrajes, herramientas y artículos navales. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L. 6.663-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.555 hasta 21 de octubre 1954, 16 horas, provisión empaquetaduras, válvulas y accesorios p|nivel de calderas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.7|10-Nº L. 6.657-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.554 hasta 20 de octubre 1954, 17 horas, provisión material eléctrico p|instalación; artefactos incandescentes, fluorescentes, aislantes, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministos C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L. 6.656-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.553 hasta 20 de octubre 1954, 16 horas, provisión material eléctrico p|instalación subestación transformadora (tablero blindado tipo Hazemeyer, interruptores, transformadores, etc.). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190. Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L. 6.655-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.552 hasta 19 de octubre 1954, 17 horas, provisión relojes marinos de mamparo y p|control de serenos, sextantes, barómetros aneroide, etc. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L. 6.654-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.551 hasta 19 de octubre 1954, 16 y 30 horas, provisión cable armado subterráneo de cobre electrolítico. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L. 6.653-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.550 hasta 19 de octubre 1954, 16 horas, provisión papeles obra; p|libros con marca de agua, manifold, Kraft, etc. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.7|10-Nº L. 6.652-v.13|10.54

Llámase Licitación Pública Nº 2.548 hasta 18 de octubre 1954, 16 horas, provisión: Accesorios p|instalaciones eléctricas y varios (caños llaves, lámparas eléctricas, artefactos, alambres, etc.). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros. C. Calvo 190. Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|10-Nº L. 6.630 - v.14|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.549, hasta 18 de octubre de 1954, 16,30 horas, provisión: Repuestos p|coche y camión Ford V. 8 Modelo 1946|47. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190. Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|10-Nº L. 6.631 - v.12|10|54

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación hasta el día 20 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la provisión y ajuste de carpintería metálica y herrería, en el edificio Escuela de Policía —construcción dormitorio tropa—, sito en la calle Escalada y Strangford, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 218.044,—.

Pliego y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,— m/n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.4|10-Nº L-6.581-v.15|10|54

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

2º Llamado

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para las adquisiciones siguientes: 25.10|54, 10 horas, adquisición de una (1) enfardadora automática de pasto: 26.10|54, 10 horas, adquisición de tres (3) acoplados ambulancia. — Para cualquier informe o pliego de condiciones, dirigirse a esta administración general (Departamento Administrativo), 1er. piso del edificio administrativo, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.11|10-Nº L-6.733-v.22|10|54

ADMINISTRACION

Expediente Nº 16.464|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27|54, para la provisión de piedra partida, granítica o cuarcítica, de granulometría 3 a 7, entrega sobre vagón Puerto Madero, hasta el día 20 de octubre de 1954, a las 13 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Abastecimiento, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.700-v.14|10|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expte. M. 54/167.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pinturas varias". Vence el día 21/10/54, a las 12 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.7|10-Nº L-6.671-v.20|10|54

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "cambios y cruzamientos". Expte M.54|170, vence el día 22|11|54 a las 8 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1º piso, oficina de muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.11|10-Nº L-6.71[illegible]-v.22|10|54

FERROCARRIL NACIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expte. E. C. 524/54

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de clavos y tirafondos de vías. Pliegos de bases y condiciones y especificaciones a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, calle Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal y en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el 28/10/54 en el Departamento de Almacenes a las 15 horas. Precio del pliego: m$n. 15. — Administración General.

Expte. E. C. 569/54

El Ferrocarril Nacional Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 3, para la reconstrucción de un coche motor. Pliego de bases y condiciones y planos, a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal, o en el Departamento de Almacenes calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el día 3/11/54, en el Departamento de Almacenes a la hora 15. Valor del pliego: m$n. 400,—. Administración General

e.7|10-Nº L-6.677-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas: 21 octubre 1954, 16 hs.: Lámparas eléctricas, O.C. 8/54, Ax. 25; 25 octubre 1954, 15 hs.: Electrodos para soldadura, OC. 35/54 Ax. 5: 26 octubre 1954, 14 hs.: Machetes, palas y picos, OC. 18/54 Ax. 3; 26 octubre 1954, 15 hs.: Alambre de cobre, OC. 8/54 Ax. 13; 27 octubre 1954, 14 hs.: Mechas para metales, OC. 7/54 Ax. 13; 27 octubre 1954, 15 hs.: Tuercas para bulones, OC. 2/54 Ax. 6; 28 octubre 1954, 14 hs.: Cerraduras, bisagras, números p/marcar, etc., OCC. 33/54. Ax. 15. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.4|10-Nº L-6.590-v.15|10|54

Licitación pública, 25 octubre 1954. 16 hs., venta de 200 tn., aprox., de escoria de bronce. Expte. OC.99|54 Ax. 12. Consulta y retiro de pliegos of. licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.11|10-Nº L-6713-v.15|10|54

Expte. 25.413/54

Licitación pública, 29 octubre 1954, 15 hs.: Provisión montaje y pintura de tren tramos metálicos p|puentes y desarme de tres existentes, sobre el Río León. Em. 1.177/382,50 C., Provincia de Jujuy. Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.7|10-Nº L-6.678-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 245, para la provisión de lámparas eléctricas a bayoneta 24V - 15W, para alumbrado de trenes. Ap. 16 horas del 27|10|54. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, Capital, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.19|10-Nº L.6.556 - v.14|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Aperturas: 22/10/54: Lic. Priv. número 1.334, 9 horas: Tubos acero p/ caldera. Planos: $ 5,—. Lic. Púb. número 80-C-54, 9,30 horas: Lona, hilo coser lona, ojales bronce. Pliego: m$n. 10,—. Lic. Priv. Nº 1.340, 10 horas: Artículos almacén. Lic. Priv. Nº 1.332, 10,30 horas: Sierras sin fin y circulares. Lic. Priv. Nº 1.352, 11 horas: Tejido alambre galvdo y h. Plano: m$n. 10,—.

Aperturas: 26/10/54: Lic. Púb. Nº 78-C-54, 9 horas: Cesión espacio p|construcción vitrinas publicitarias. Pliego: $ 10,—. Planos: $ 5 c/u. Lic. Púb. Nº 74-C-54, 10 horas: Artículos escritorio y papelería, sobres, papel higiénico, boletos cartón, etc. Lic. Priv. Nº 1.333, 9,30 horas: Elásticos de goma. Planos: $ 5,— c/u. Lic. Priv. número 1.354, 10,30 horas. Bridas, tecs, bujes, etc. Lic. Púb. Nº 73-C-54, 11 horas: Limas v/clases y medidas. Pliego: $ 10,—.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones. Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas. — Jefe Sección Compras.

e.4|10-Nº L-6.596-v.15|10|54

F. C. N. G. BME. MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 311, 5.A.4.284|54|F. Paragolpes para Vagones, 22|10|54, 14,30 hs — Nº 312, 8.D.3.150|54|F. Platillos para Paragolpes 22|10|54, 15,30 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.30|9-Nº L.6.533 - v.20|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 313, 6.B.3.426|54, acero dulce chapa, 29|10|54, 14,30 horas.

Nº 314, 6.B.3.454|54, estaño en lingotes, 20|10|54, 15,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.8|10-Nº L-6.704-v.28|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 305, 7. C. 2.555|54: Transformadores de 9.000 kva. 5.000|20.000 volts para usina principal: 18|10|54 14,30 hs.

Nº 306, 6. B. 3.419|54: Bulones con tuercas varios tipos y medidas: 18|10|54, 15,30 horas.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.27|9-Nº L-6.396-v.15|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 303, 5-A, 4.249|54: Bulones de hierro con tuercas, 15|10|54, 14,30. — Nº 304, 8-D, 3.110|54: Carburo de calcio en piedra, 15|10|54, 15,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador General San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.24|9-Nº L-6.366-v.14|10|54

L. Púb. Nº 309, vence 19|10|54, 15 hs. Renov. vía ascend. Km. 23,100 a 80,300, L. P. a Rosario. Doc. y cons. Secc. Licit. Maipú 1302, Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. Costo docum. $ 500.— m|n.

e.29|9-Nº L-6.508-v.12|10|54

L. Púb. Nº 310, vence 19|10|54, 16 hs. Reacond. pesado vía descend. Km. 81,000 a 141,500, L. P. a Rosario. Doc. y cons. Secc. Licit. Maipú 1302, Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. Costo docum. $ 500.— m|n.

e.29|9-Nº L-6.509-v.12|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E. N. T.)

Licitaciones Públicas

G.200: Aceros Varios Ap. 21|10, 13 hs. G 201 Pinturas ap. 21|10, 14 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos Sábados.

e.1º|10-Nº L.6.574 - v.14|10|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ocho mil (8.000) metros de Tubería de Fibro Cemento. — Apertura: 20 de octubre de 1954 a las 17 horas. — Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1954.

e.1|10-Nº L.6.558 - v.14|10|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO

Llámase a licitación pública Nº 428 D. T. N. para la provisión de motores diesel marinos y maquinarias auxiliares para embarcaciones.

Licitación Pública Nº 429 D.T.N. para la provisión de motores diesel y a nafta marinos y maquinarias auxiliares para embarcaciones.

Pliegos de condiciones en División Licitaciones y compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 1º Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 2 de noviembre de 1954, 16 horas. Administrador general.

$ 200.— e.7|10-Nº 7.633-v.20|10|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 6.531|54

Llámase a licitación pública para la reparación de máquinas ametralladoras, máquinas para hacer ojales, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 14,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-6.74[illegible]-v.13|10|54

Expte. Nº 7.214|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra. satinado, papel diario, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 13,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-6.744-v.13|10|54

Expte. Nº 3.224|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tablones de pino paraná.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-6.742-v.13|10|54

Expte. Nº 7.210|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-6.746-v.22|10|54

Expte. Nº 7.146/54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.687-v.20|10|54

Expte. Nº 7.145/54

Llámase a licitación pública para la provisión de sobretodos, sacos de abrigo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.686-v.20|10|54

Expte. Nº 7.144/54

Llámase a licitación pública para la provisión de gorras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.685-v.13|10|54

Expte. Nº 7.096/54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones

y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.684-v.13|10|54

Expte. Nº 7.092/54

Llámase a licitación pública para la provisión de tricotas, guantes, echarpes, medias, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.683-v.13|10|54

Expte. Nº 7.094/54

Llámase a licitación pública para la provisión de botas de goma, botas de cuero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.682-v.13|10|54

Expte. Nº 6.440|54

Llámase a licitación pública para la provisión de crisoles de porcelana, cristalizadores de vidrio, frascos gotero, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.642-v.12|10|54

Expte. Nº 7.022|54

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de lavado y planchado de toallas, servilletas, guardapolvos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.643-v.12|10|54

Expte. Nº 6.953|54

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes impermeables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.644-v.12|10|54

Expte. 6.400|54

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.647-v.12|6|54

Expte. Nº 7.253|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas para escritura común.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.648-v.19|10|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 205
Expte. Nº 38.312|53

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la construcción de una red de pavimentos internos en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Instituto de Fitotecnia de Castelar, Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajo Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o en el referido Centro al precio de $ 20.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 6.050,78 m|n. — El Director General.
e.1º|10-Nº L-6.573-v.21|10|54

Licitación Pública Nº 206
Expte. Nº 38.174|1953

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1954, a las 13 horas, para la ampliación de construcciones existentes en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Instituto de Fitotécnia en Castelar, Provincia de Buenos Aires) y trabajos de urbanización, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavallo 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional, al precio de $ 250.— m|n., cada pliego. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 29.67.,84 m|n. — El Director General.
e.1º|10-Nº L-6.579-v.21|10|54

Licitación Pública Nº 192
Expte. Nº 38.172|953

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de octubre, a las 12 horas para la construcción de Una (1) casa colectiva para personal técnico soltero en la Estación Experimental Agrícola de Balcarce (Provincia de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Experimental, al precio de $ 100 m.n. c|u. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.239,36 m n. — El Director General.
e.29|9-Nº L.6.497-v.19|10|54

Licitación Pública Nº 209
Expte. Nº 79.521|54

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954 a las 13 horas, para la provisión e instalación de un (1) equipo para refrigeración, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar.

El pliego de condiciones se encunetra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|10-Nº L-6.665-v.13|10|54

Licitación Pública Nº 210
Expte. Nº 79.483|1954

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina de escribir de ciento sesenta espacios (160); cuatro (4) máquinas de escribir portátiles; dos (2) maquinas de calcular eléctricas superautomáticas y una (1) una máquina de sumar eléctrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|10-Nº L-6.690-v.13|10|54

Licitación Pública Nº 208
Expte. Nº 121.383|54

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1954 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) camiones, capacidad aproximada 5 toneladas y siete (7) camionetas pick-up capacidad media tonelada. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.6|10-Nº L.6.639 - v.19|10|54

Licitación Pública Nº 212
Expte. Nº 121.615|54

Llámase a licitación pública, para el día 22 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de un (1) microscopio mono y binocular, un (1) refractómetro tipo Abbe (chico), un aparato Soxhlet; una estufa de cultivo; un autoclave; un (1) aparato de destilación, un termo-oleómetro de Tortelli.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2do. piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal.
e.11|10-Nº L-6 743-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 213
Expte. Nº 79.572|54

Llámase a licitación pública, para el día 22 de octubre de 1954, a las 13 horas, para adquisición de un (1) motor nuevo pick-up Ford, de 8 cilindros, completo con sus accesorios, modelo 1940|54.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2do. piso. (Oficina Nº 128). Capital Federal.
e.11|10-Nº L-6.744-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 214
Expte. Nº 134.552|54

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de un (1) microscopio mono y binocular.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.11|10-Nº L.6.745-v.15|10|54

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de impresos en general: apertura octubre 20 de 1954, a las 10 horas. Carpeta Nº 2.625-A-1954. Consultar Pliego de Condiciones Sección Licitaciones y Compras: Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — La Dirección.
e.11|10-Nº L-6.711-v.15|10|54

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 21 de octubre de 1954 a las 9 horas, para la provisión de: "Materiales de Construcción", según pliegos agregados a la carpeta Nº 2343|54. — Ant. 1º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Octubre de 1954.
e.11|10-Nº L-6.732-v.13|10|54

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1954, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 24. Apertura 14,30 horas (Expediente Nº 64.711|54). Preparar local para instalación de túnel aerodinámico.

Licitación Pública Nº 25. Apertura 15 horas (Expediente Nº 64.723|54). 1 equipo para laboratorio fotográfico.

Licitación Pública Nº 26. Apertura 15,30 horas (Expediente Nº 64.729|54) 26 telegeotermómetros.

Licitación Pública Nº 27. Apertura 16 horas (Expediente Nº 64.744|54). 8 dispositivos almacenadores fichas Hollerith.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán suministrados en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), calle Paseo Colón 301, Capital Federal.
e.8|10-Nº L-6.705-v.14|10|54

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.578/54

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 20 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de (5) cinco máquinas de calcular eléctricas. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30
e.11|10-Nº L.6.716-v.15|10|54

Expte. 92.109|54

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 18 de octubre de 1954, a las 16.— horas, para la adquisición de un molino forrajero completo y un motor eléctrico, semiblindado corriente continua, 24 HP., 440 volts, 1.100 RPM.

Pliegos de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René J. Giuliano Director General de Administración.
e.7|10-Nº L-6.680-v.13|10|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS
(E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 302 (2º llamado) (18|10|54 a las 13 horas) Repuestos para automotores. Informes y Pliegos, Maipú 849, Capital.
e.11|10-Nº L.6.734-v.14|10|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(ENDE)
Licitaciones Públicas en el Interior

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación, por lo siguiente:

Yacimiento Plaza Huincul: Octubre 15 a las 17 horas: maderas Raulí o Lenga, varias medidas.

Yacimiento Plaza Huincul, Octubre 15 a las 16,30 hs.: 1.000.000 ladrillos comunes de primera calidad.

Para estas licitaciones dirigirse a la Administración de YPF. en Plaza Huincul (Neuquén) FCNGR.

Yacimiento Eva Perón: a las 11,30 hs., del 20 de Octubre: Renovación cañería 5.000 mts.. soldada de 10" O para oleoducto Escalante - Cañadón Perdido, en dicho yacimiento.

Por pliego y demás consultas dirigirse la Administración de Y P F en Buenos (9º piso) o a la de Eva Perón (Contratos) Ingeniería.

Yacimiento Mendoza: Octubre 20 a las 11 horas: Provisión 10 guinches con capacidad de arrastre hasta 10 y 20 toneladas.

Por pliegos y demás datos dirigirse a la Administración de Y.P.F. en Buenos Aires. (9º piso) Av. Roque Sáenz Peña Nº 777.

División Licitaciones, Octubre 5 de 1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.11|10-Nº L-6.710-v.15|10|54

Licitaciones Públicas

13|10|54: Grilletes para anclas (7833), a las 9 1|2 hs.; 13|10|54: Interruptores eléctricos (7834), a las 10 hs.; 13|10|54: Uniones para mangueras (7856), a las 11 hs.; 13|10|54: Material eléctrico (7857), a las 11 1|2 hs.; 13|10|54: Pintura anticorrosiva (7947), a las 9 hs.; 14|10|54: Accesorios para cañería (7812), a las 8 hs.; 14|10|54: Libros y juegos de tapas (7817), a las 8 1|2 hs.; 14|10|54: Material eléctrico (7836), a las 9 1|2 hs.; 14|10|54: Visibles para surtidores (7837), a las 10 hs.; 14|10|54: Cañería conducción (7838), a las 10 1|2 hs.; 14|10|54: Válvulas electrónicas (7850), a las 11 hs.; 14|10|54: Especialidades medicinales (7880), a las 12 hs.; 14|10|54: Repuestos para bombas de combustibles (7907), a las 13 hs.; 14|10|54: Motores eléctricos (7938), a las 9 hs.; 15|10|54: Vehículos (7697), a las 10 hs.; 15|10|54: Provisión y montaje acondicionadores de aire (7772), a las 9 1|2 hs.; 15|10|54: Empaquetaduras (7835), a las 8 hs.; 15|10|54: Accesorios para tanques (7849), a las 11 hs.; 15|10|54: Arandelas cartón (7869), a las 8 hs.; 15|10|54: Aparatos registradores (7870), a las 11 1|2 hs.; 15|10|54: Cubiertas (7921), a las 9 hs.; 15|10|54: Material eléctrico (7940), a las 13 hs.; 16|10|54: Reparación moto comprensor (7839), a las 8 hs.; 18|10|54: Cojinetes (7840), a las 8 hs.; 18|10|54: Carbonato y bicarbonato de sodio (7864), a las 8 1|2 hs.; 18|10|54: Cuplas (7877), a las 10 hs.; 18|10|54: Termómetros (7881), a las 10 1|2 hs.; 18|10|54: Aceites para impregnación de cables (CCCB. 100), a las 12 hs.; 18|10|54: Repuestos para inyectores (7908), a las 12 hs.; 18|10|54: Pararrayos (7983), a las 12 1|2 hs.; 18|10|54: Herramientas neumáticas (7937), a las 13 hs.; 18|10|54: Latas para pinturas (7946), a las 9 hs.

División Licitaciones, octubre 5/1954. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.
e.11|10-Nº L-6.706-v.13|10|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"
Tiro Federal

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 340, hora 16: Cámaras y cubiertas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 15 de octubre de 1953 a la hora indicada, en la oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.
e.11|10-Nº L-6.707-v.13|10|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
E.N.D.E.

Licitaciones públicas: Día 19|X.54, número 102|54: Comestibles, 16.15 horas. — Día 29|X|54, Nº 103|54: Seguros, 16 horas. — Día 12|XI|54, Nº 75|53: Equipos rectificadores a vapor de mercurio, 16 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.
e.8|10-Nº L-6.699-v.14|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 45|54, para el día 22 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de Un Furgón y 3 Chatitas Pick Up. — El pliego de basos y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.11|10-Nº L.6.735-v.20|10|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 43|54, para el día 28 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de hierro planchuela, hierro "T", etcétera.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.8|10-Nº L-6.703-v.28|10|54

C. E. 105.888|54

Llámase a Licitación Pública DNM. número 44|54, para el día 26 de octubre de 1954, a las 15 horas para la adquisición de teodolitos mineros, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.24|9-Nº L-6.377-v.14|10|54

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 101

Llámase a licitación, para el 18 de octubre a las 16 horas, para la reimpresión de formularios. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.
e.11|10-Nº L-6.712-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación para el 14 de octubre a las 16 horas, para la adquisición de discos de ruedas cubiertas y cámaras. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Adolfo N. Bacigalupo, Jefe de División.
e.7|10-Nº L-6.674-v.13|10|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Núm. 340-P., para la contratación de los servicios de encerado de pisos y limpieza en general de los edificios ocupados en la Capital Federal, por las distintas dependencias de este organismo de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1954.— Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.
e.11|10-Nº L-6.724-v.15|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 338-P., para la adquisición de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.
e.7|10-Nº 6.679-v.13|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 325-P, para la adquisición de maderas (de lapacho, quebracho blanco, roble, terciada, pino Brasil y chapadur), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1954 a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo - Director de Administración - Int.
e.8|10-Nº L-6.697-v.14|10|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. Apertura: 25 del corriente, a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 134).
e.7|10-Nº L-6.667-v.20|10|54

Llámase a licitación púbiica para trabajos de marmolería. Provisión y colocación de escalones, contraescalones, zócalos, etc., de mármol travertino, para el 2do. grupo de la obra nuevo edificio de casa central. Apertura el 21 de octubre próximo a las quince en la División Compras y Suministros, Local 714, 2do. subsuelo. Pliegos y planos en la misma $ 40 el juego. Consultas técnicas en la Div. Inspección Gral. de la Obra, entrepiso, Local 17 (e) Rivadavia y Reconquista. (BN. 131).

e.7|10-Nº L-6.663-v.20|10|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 44.760/54

Llámase a Licitación Pública número 55, el día 19 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la provisión de artículos de librería y papelería.

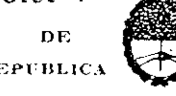
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10. Capital.

Buenos Aires, octubre 7 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.7|10-Nº L-6.664-v.13|10|54

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de cuarenta mil ejemplares de un "affiche". Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 22 de octubre de 1954, a la hora 14,30, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (C. A. 151).

Boletin  *Oficial*

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Buenos Aires, octubre de 1954. — La Administración.

e.11|10-Nº L-6.736-v.15|10|54

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de un volante y de ocho formularios. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 11 de octubre de 1954, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen número 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA 142).

e.6|10-Nº L-6.651-v.12|10|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital Federal

Licitación Pública Nº 759, para el día 22 de octubre de 1954.

Paraná (Entre Ríos)

Nº 759, hora 10 y 30: Provisión de muebles de madera y tapizados. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del legajo Nº 5.442, $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), hasta el 18 de octubre de 1954, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-6.708-v.15|10|54

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 520/54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de foso y casilla para báscula de 40 tn.", en el Ingenio "La Casualidad" y "construcción de foso y casilla para báscula de 80 tn." en la Estación Caipe, del Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 28 de octubre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5,— el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 127.985,20.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|10-Nº L-6.739-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 519/54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "cambio de leyenda del frente del edificio de la Sede Central" de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Apertura de ofertas: 27 de octubre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones de la citada Dirección General.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del mencionado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 10.000,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|10-Nº L-6.738-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 521/54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "fabricación y provisión de materiales ferroviarios" para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de noviembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital. Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 228.000,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|10-Nº L-6.737-v.22|10|54

Dirección Administrativa y Comercial División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

16/10/54 — Nº 359/54, a las 10: por soga de cáñamo, guardacabos cadenas.

16/10/54 — Nº 361/54, a las 10,15: por bulones, tornillos, tuercas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería de (8 a 10 horas) del importe de m$n. 5,—. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.676-v.13|10|54

Licitaciones Públicas

19|10|54. — Nº 352|54, a las 9. Por oxígeno, acetileno. — 19|10|54. Nº 353|54 a las 9.10. Por aceiteras, bombas de engrase, escobillones para limpieza de morteros. — 19|10|54. Nº 354|54, a las 9.20. Por Mazarotas. — 19|10|54. Nº 355|54, a las 9.30. Por Electrodos de acero, máquina para soldadura eléctrica. — Nº 19|10|54. Nº 356|54, a las 9.45. Por Hierro en chapa. — Nº 30|10|54. Nº 357|54, a las 9, por refractarios. — 20|10|54. Nº 358|54, a las 9.15, por prensa hidráulica. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e 6|10-Nº L-6.654-v.12|10|54

Licitaciones Públicas

22|10|54. Nº 350|54, a las 10 horas. Por instrumentos de medición para equipos de televisión (Resistencias, capacitores, fichas, zócalos, potenciómetros, etc.). — 30|10|54. Nº 360|54, a las 10 horas. Por rodamientos. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|10-Nº L-6.658-v.19|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 351|54, para el día 22 de octubre de 1954, a las 10.15 horas, para la provisión de arandelas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.543-v.13|10|54

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76 - 3630

13/10/54 — 1.043/54, 11 horas: para la venta de planchuelas, palanquilla de acero, hierros, etc.

14/10/54 — 1.042/54, 9,30 horas, para la venta de diversas máquinas y herramientas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.666-v.18|10|54

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Licitación Pública Nº 5|54

Adquisición de Válvulas

Apertura: 25 de octubre de 1954, a las 9,30 horas.

Adquisición de cuatrocientas cincuenta (450) válvulas. Pliegos de condiciones, cláusulas particulares y detalles de las válvulas a adquirir en la Sección Compras, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, División Administrativa, todos los días hábiles de 8 a 12 hs. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, secretario.

e.11|10-Nº L-6.730-v.15|10|54

Licitación Pública Nº 6|54

Reparación de Válvulas

Apertura: 25 de octubre de 1954 a las 11 horas.

Reparaciones de válvulas osciladoras VT. 98, válvulas rectificadoras de alto vacío 218 y válvulas FG 105. Pliegos de condiciones, cláusulas particulares y demás datos en la Sección Compras, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, División Administrativa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, secretario.

e.11|10-Nº L-6.731-v.15|10|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 518|54 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Construcciones Industriales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de Propuestas: 30 de octubre de 1954 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65,, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultuarse o adqirirse al precio de $ 130.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. — Presupuesto Oficial: m$n. 18.836.762.85. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L.6.364 - v.13|10|54

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 26 de octubre próximo a 11 horas, ejecución obra "Casas para oficiales" (tercera etapa) Base Naval de Puerto Belgrano, Presupuesto oficial: $ 1.845.179,76 m|n. Garantía de licitación: $ 18.451,79 m|n. Pliegos y consultas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzgado Federal Ciudad Bahía Blanca. Entrega de propuestas: Direc. Gral. de Instalac. Fijas Navales y Juzgado Federal citado, hasta día y hora indicados.

e.11|10-Nº L-6.718-v.26|10|54

Llámase licitación pública 26 de octubre próximo a 11.30 horas, ejecución obra "Instalación de luz y fuerza motriz del barrio para el personal superior y subalterno" en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto oficial: $ 1.962.012,40 m|n. Garantía de licitación: $ 19.620,12 m|n. Pliegos y consultas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal. Consulta de pliegos: Juzgado Federal Ciudad Bahía Blanca. Entrega de propuestas: Direc. General Instalac. Fijas Navales y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.11|10-Nº L-6.719-v.26|10|54

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

SANATORIO "DR. AGESILAO MILANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para la provisión de ventiladores hasta cubrir la suma de Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional ($ 27.000.— m|n.), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital Provincia de Córdoba, el día 18 de octubre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo.

e.6|10-Nº L-6.640-v.12|10|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública número 91|54, para el día 29 de octubre de 1954, a las 9 horas, por la realización de trabajos de instalación radioeléctrica a efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar Reconquista.

La lista de efectos, especificaciones, planos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.8|10-Nº L-6.702-v.21|10|54

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 15 de octubre de 1954, de acuerdo al detalle siguiente: a las 10 horas, Nº 61/54: "Reparación general de máquinas y motores" y a las 11 horas: Nº 62/54 "Provisión de alambres, postes, varillas, etc. La apertura de los sobres - propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu número 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser retirados en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.7|10-Nº L-6.688-v.13|10|54

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas T. E. 32 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección